

EL AVISADOR DE BADAJOZ.

SEMENARIO CATÓLICO.

Se publica
todos los JUEVES.

Se suscribe en la calle Lagares, número 6, donde se dirigirá toda la correspondencia á nombre del Administrador.

PRECIO DE SUSCRICION.
En la capital, 2 rs. al mes; y fuera de ella 6 rs. trimestre anticipados.

UN LIBRO DE TEXTO.

Exámen crítico del curso de historia de España por Anselmo Arenas.

Dos tomos de más de 600 páginas al precio de una peseta cada uno. Se vende en la Administracion del AVISADOR, Lagares 6.

COMO SIEMPRE... EN BÁRBARA.

I.

Nuestros lectores saben ya que el periódico *monga* se propuso escribir unas cuantas cosas acerca del último R. D. sobre la enseñanza, publicado por el ministro de Fomento. Empezó, como él decía, copiando, para hacer boca, un artículo de su compinche demoniaco, al cual han seguido de cerca las lucubraciones *póstumas* del *Diario de Badajoz* en otros cuatro artículos, por llamarles de alguna manera; pues, como era de esperar de su cacumen, no hace en ellos otra cosa que repetir lo dicho por el periódico madrileño y barbarizar á diestro y siniestro.

El Decreto de Pidal no cabe en la cabeza del *interfecto*, que la tiene muy dura; ni tampoco decreto ninguno cuyo estudio necesite conocimientos previos; y eso que cuenta el *Diario* entre sus redactores, profesores oficiales y directores temporeros de la talla del historiador que, no hace mucho tiempo, dimos á conocer. Por lo cual no es extraño que el último trabajo original, entre los pocos que publica de su cosecha, sea lo que suelen ser sus compañeros, faramalla, palabrería y embustes.

Ha querido el *Diario* demostrar en esos artículos la superioridad de la enseñanza oficial sobre la que dan los Institutos religiosos y Seminarios, y también hacer ver que el último Decreto favorece á los segundos en perjuicio de los primeros, y tales trazas se dá el bueno de *mandiles*, que insulta de una manera atroz á los profesores de Institutos y á sus alumnos llamándoles ignorantes, como vá á ver el curioso lector por los siguientes párrafos, que literalmente trascribimos del último de sus artículos sobre este particular publicado el día diez del mes actual.

Dice así la *monga*:

“Comprendiendo el legislador que los seminarios é institutos religiosos hacen estudiar á sus alumnos siete años de latín, entre Gramática y Filosofía (latina). (!!!?) antes de hacer el grado de Bachiller, mientras en los Institutos se enseña en dos medios cursos de una sola hora de lección, el art. 13 del Reglamento de 30 de Setiembre último, para colocar en mal lugar al profesorado oficial y laico, exige que el alumno traduzca en tres cuartos de hora un trozo, sacado á la suerte, de entre las obras de Salustro, Ciceron, Tito Livio, Tácito, Horacio, Virgilio, Quintiliano, Plauto, Terencio, Lucrecio, Plinio Séneca. ¿Hay paridad de condiciones? ¿Existe justicia, ni equidad, ni honrada intencion siquiera, exigiendo lo mismo al alumno de Instituto, que ha estudiado el latín en dos cursos de una hora de lección, con el seminarista que lo hace en siete de tres ó más horas diarias? La intencion de deprimir al profesorado oficial es, pues, palmaria.

Pero no es esto solo. Como la Filosofía se enseña en los citados centros religiosos en tres ó cuatro años y por textos escolástico, mientras en los Institutos en uno solo y con doctrina racionalista, á fin de colocar en la misma desigual y humillante posicion á los alumnos laicos, se les exige, además del anterior ejercicio, otro segundo de Filosofía, con arreglo á un programa escolástico que no han estudiado, y que con todos sus detalles se formula en la seccion cuarta del referido Reglamento. ¿Se concibe una desigualdad y una iniquidad docente más descarada? ¿Se concibe una

designaldad más deprimente para el alumno y profesor laicos, y más graciosa para los institutos religiosos?,”

O lo transcrito no significa nada, ó significa que en los Institutos oficiales ni se enseña Latín ni Filosofía. Y esto lo dice un periódico que en la actualidad tiene por director un profesor del Instituto. ¿Les parece bien á los señores que enseñan aquellas asignaturas ese varapalo de un compañero? Decimos mal, porque no es un varapalo, es un insulto contra los maestros de Latín y Filosofía del Instituto el asegurar que sus alumnos no están en condiciones de presentarse á exámen con lo que han aprendido en las aulas.

A bien que el mismo *póstumo* no hace todavía mucho tiempo aseguró que era necesario, para que los alumnos del Instituto aprendieran algo, fundar una academia particular donde aprovecharan el tiempo y entendieran las materias que sus maestros no podían enseñarles; generalizando así lo que dice en el artículo citado respecto al Latín y Filosofía.

¡Es mucha la habilidad del *Diario* masónico! apunta á los Seminarios y dá en los Institutos; con lo cual se pega á sí mismo que es un primor. Si los centros oficiales no tienen mejor defensor que *mandiles*, lucides van á quedar. Por nuestra parte hubiéramos protestado ya enérgicamente contra semejante insulto, si en él nos viéramos comprendidos; y seguramente que no esperarán menos los lectores sensatos del *Diario*, y los nuestros, de los señores profesores, que así se ven maltratados por un periódico dirigido por un catedrático del Instituto. Mientras que los más suspicaces dirán de seguro para sus adentros, y acaso también para sus afueras: «Cuando un profesor del Instituto dice en el *Diario*, que en aquel centro ni se enseña Latín, ni Filosofía, ni nada; puesto que necesitan los alumnos acudir á una academia particular para aprender algo, será sin duda verdad que así sucede, ya que habla de cosas que ve y palpa por sí mismo.» Nosotros, sin embargo nos cuidamos mucho de rebajar así la enseñanza y los profesores oficiales.

Si el *interfecto* se contentara con afirmar que ni él ni sus patronos saben una palabra de Latín, ni tampoco de otros conocimientos, diría una verdad de Pero-grullo; porque empezando por el castellano, y concluyendo por cualquiera parte, se hace patente esa verdad más clara que el sol; á pesar de tener de Director un profesor muy campanudo. Sus profundos conocimientos en el idioma pátrio le han valido los nombres de *interfecto*, *póstumo*, *monga*, y otros tales que debe á sus barbarismos.

Sus profundos estudios geográficos han dado por resultado el desagüe del Guadiana en Lisboa. En la Física ha hecho descubrimientos tan notables como la identidad del telescopio y el anteojo de larga vista. En la Anatomía nos ha sorprendido con el hallazgo del *macizo femur*. En Química descubrió un nuevo cuerpo, el *liquido cristal*, etc., etc., porque no terminaríamos nunca, si hubiéramos de numerar todos los adelantos que *mandiles* ha hecho en las ciencias y las letras.

¿Habrá estudiado este *científico laico* con los jesuitas, los escolapios, ó en algun seminario de esos donde nose aprende más que algo de Latín y Filosofía latina? Tal vez.

Después de lo que arriba copiamos continúa el *Diario* despoticando de esta suerte:

“Y para coronar este edificio, este monumento de la injusticia, como si toda la Seccion de Ciencias fuera una mentira, fuese en nuestros tiempos inútil y vana, lejos de exigir al examinando ejercicios tambien particulares de todas las asignaturas de Ciencias, y de Geografía y Retórica, etcétera, como sabe que en los seminarios se tratan por cima, se estudian por manuales de las escuelas como Paluzie y otros, el legislador viendo que no podría snfrir la competencia con los alumnos de los centros oficiales, les ha suprimido esos ejercicios, y reducido el exámen de todas esas asigna-

turas, que integran la ciencia moderna, en un solo ejercicio de preguntas en el que se vuelven á englobar las de Latín y Filosofía.”

Aquí no sabemos que admirar más, si el desparpajo del periódico en hablar de lo que no entiende, ó la desfachatez, en faltar á sabiendas á la verdad; puesto que en el párrafo copiado hay más embustes que palabras, como sabe cualquiera que hubiere leído el «reglamento y cuestionario oficial para los exámenes de grado de Bachiller.»

Es falso en primer lugar que no se exijan al examinando «ejercicios particulares de las asignaturas que indica *mandiles*»; puesto que dividido el cuestionario en secciones, tienen lugar en estas todas y cada una de aquellas asignaturas, con más ó menos latitud, conforme á su importancia. Es falso en segundo lugar que se «hayan suprimido esos ejercicios y reducido el exámen de todas las asignaturas en un solo ejercicio de preguntas en el que vuelven á englobar las de Latín y Filosofía.» ya que el alumno ha de responder á las preguntas que le toquen en suerte de cada una de las secciones.

Y es falso por último, que esten favorecidos los alumnos de Seminarios é Institutos religiosos, porque es igual el cuestionario para todos, y las materias que supone el *Diario* se estudian mejor en los centros oficiales que en los eclesiásticos, contienen 133 preguntas, mientras que las otras asignaturas que dice no se estudian tan bien en los Institutos, solamente abrazan 94. Por consiguiente si hay algun beneficio es para estos últimos.

Pero el caletre del *póstumo* no da más de sí, y escribe, como siempre, en *Bárbara*.

Con gusto damos cabida en nuestro periódico al siguiente comunicado del Sr. Carretero, suprimiendo algunos párrafos, por razones que comprenderá su autor, con la lectura de éste y los siguientes números del AVISADOR. Dice así el ilustrado Cura de S. Bartolomé de Jerez de los Caballeros:

Sr. Director de EL AVISADOR DE BADAJOZ.

Jerez de los Caballeros 11 Noviembre 1885.

Muy señor mio de toda mi consideracion y aprecio: despues de felicitarle y manifestarle mi agradecimiento por su constante celo en pró de la verdad y de la justicia, do quiera que estas se hallen, y especialmente por la defensa que viene haciendo en su ilustrado periódico de la única Religion verdadera y de sus ministros, me va usted á permitir que otra vez haga público el juicio, que me merece, y conmigo á toda persona honrada, el *Diario de Badajoz*.

Yo concibo que haya inteligencias extraviadas, que de buena fé acepten hasta los absurdos en toda clase de conocimientos. Los buenos filósofos determinan muchas causas de errores, y tan insuperables pueden ser aquellas causas en ciertos individuos, que hagan irresponsables sus errores en el orden moral.

Pero lo que no se concibe ni se explica es que haya hombres entregados casi exclusivamente á vituperar y arrojar cieno sobre una determinada clase social, sobre los sacerdotes del catolicismo, tan solo por lo que representan.

Quando de estos se trata es lícito para algunos escritores el permitirse todas las licencias, y les aplican, sin distinción, todos los epítetos, que puedan hacerlos repugnantes y odiosos.

Esos escritores, dando palpable muestra de su insipiencia y cobardía, denuncian al sacerdote católico como tipo acabado de ignorancia y de inmoralidad, y con cuatro palabras, que no entienden, y otras tantas frases soeces y tabernarias, creen haber concluido su trabajo de progreso y civilizacion, cuando en realidad lo que han hecho ha sido desahogar su afeminada cólera y tomar el mas cobarde desquite.

Porque no es muy raro, Sr. Director, ese procedimiento pusilánime en los escritores de baja estofa, ó en los que pudiéramos llamar la plebe del periodismo. Se dan casos en que detienen su venenosa pluma ó se ven obligados á recojer el veneno ya vertido por la bofetada ó el puntapié, dados ó prometidos por un hombre de honor y enérgico, y entonces, esos hombres, tan libres y tan dignos, según se llaman á sí mismos, puesta la mano en su mejilla, que quema, mudos y temblorosos ante el hombre de pelo en pecho, que tan eficazmente les hace cumplir ciertos deberes de buena educación, revolviéndose en sí mismos por la fuerza del más cobarde despecho, buscan un Obispo, un cura ó una monja, sobre que descargar su cólera, y efectivamente la descargan impunemente, porque no esperan de ninguno de ellos una corrección tan sensible y merecida.

Es preciso ayudar á V. y á sus dignísimos colegas de redacción en la noble lucha, que vienen sosteniendo contra la impiedad y la masonería: es indispensable sostener la fé y el espíritu religioso en el honrado pueblo de Extremadura: es necesario que este pueblo se desengañe y vea claramente quienes son los que calumnian á los sacerdotes de su Religión, que conozca á esos cobardes escritores, valientes solo ante el sacerdote humilde y desarmado, ante la inocente esposa de Jesucristo; á esos escritores, que así como son apóstatas de su Religión, también lo serían de la patria en los días de peligrosos combates. Si esos días llegaran por desgracia, estoy segurísimo de ello, el enemigo de nuestra bandera y de nuestra honra nacional, no iría á buscar entre los sacerdotes católicos, sino entre ellos fíos miserables, y lo encontraría, su contingente de espías y traidores. El que pierde su fé en Dios y el respeto á sus sacerdotes y tiene por oficio el propagar esas teorías deletéreas, que pugnan con la realidad de las cosas, con la ciencia sólida, con la ley natural, con el verdadero progreso, con la moral recta, con la historia de todos los pueblos y de todos los tiempos y con la conciencia pública y privada, ese tal, llámese como se quiera, no ofrece garantías de fidelidad y nobleza ni á la patria, aunque se llame patriota, ni á la sociedad ni á su propia familia.

Si fuera posible que faltara la palabra de Dios, que prometió á su Iglesia constante protección y asistencia; si fuera posible que la Iglesia faltara á su misión eterna y saludable y de una plumada por mano del Soberano Pontífice borrara su severa y rígida moral, tan en armonía con los dictados de la recta razón, entonces la Religión católica, que dejaría de serlo, no sería tan antipática, ni tan ignorante, ni tan... aquí podría poner toda esa retahíla de palabras, que se le ocurre á cualquier escritor de esos, que no saben más que repetir lo que han oído á otros de más talento, pero no de menos fanatismo anticatólico.

A escape, Sr. Director, he puesto estas líneas, después de leer el último número del sensato y bien escrito AVISADOR DE BADAJOZ. No me preció de literato ni hago gala de ello, y la mejor prueba es esta mi carta, en la que no quiero reflejar sino los sentimientos de mi alma católica. Y si es cierto que soy el último de los sacerdotes de nuestra Iglesia santa en condiciones para ser atendido por el público ilustrado y creyente, no seré nunca el tercero, ni quizá el segundo, cuando se trate de la honra del sacerdocio católico ó de defender los altísimos intereses, que Jesucristo y su Iglesia nos han confiado para el bien y prosperidad de todos los pueblos.

Concluyo, pues, repitiéndome de V. Sr. Director, afectísimo y agradecido s. s. y Capellan, Q. S. M. B.,

TOMÁS CARRETERO Y RODRIGUEZ.

VARAPALOS.

UN FUELLE AVERIADO.

Supieronlo los Señores, que lo dijo el guardian, gran saludador de culpas, un fuelle de Satanás.

(Quevedo, carta de Escarraman.)

Veán los benévolos lectores, como el *interfecto monga* se complace en desempeñar á maravilla el noble papel del carcelero, cohorte ó esbirro, á quien el poeta cáustico llamó *fuelle*, y téngase en cuenta este nuevo dato, para apreciar los quilates de la *desencia* masónica.

No hay, en efecto, corazen bien templado ú hombre bien nacido que no mire con asco el miserable oficio de soplar; y por no ensuciarse con tal bajeza, ha consentido EL AVISADOR hasta en pasar por bobo, callando mientras parecía se le tiraba de la lengua para que hablase, y vaya el ejemplo de un caso fresquito y coleando.

Con esa desfachatez que caracteriza al *monga póstumo*, mentía el muy descarado, diciendo en su número del 21 de Octubre último: que su Director no había pisado en calidad de preso los umbrales de una cárcel, hasta que había sido condenado á un mes y un día de arresto, por la publicación de ciertos párrafos de un documento zorruno.

Había en semejante dicho una mentira evidente; porque sabía EL AVISADOR, cuando la trampa se estaba verificando, que ni á las puertas de la cárcel había asomado el ciudadano Gonzalez por el motivo supuesto; y claro es, que hubiéramos tenido mucho gusto en dar un soberbio taponazo al periódico mandilífero, haciéndole ver que mentía.

Mas, vimos que cantar claro, era en el caso, tanto como convertirse en *fuelle*; y ya que en tiempo oportuno nos horrorizó el bajo oficio de delator, no quisimos cometer una villanía á que solo desciende la canalla más abyecta.

Cuando así pensábamos, el desdichado *mandiles*, que por soplar se fenece, salió soplando contra sí mismo; puesto que el día 11 de los corrientes declaró con la mayor frescura: que lo del arresto por un mes y un día se convirtió en pura filfa; toda vez que el penado, á despecho de la ley y á las barbas del mismo Tribunal que la aplicó, había extinguido su condena, gozando muy satisfecho las delicias del hogar doméstico, y... pero hagamos punto aquí; porque de añadir observaciones, que naturalmente ocurren, pareceríamos casi tan indiscretos como lo es el *Diario masónico*, en sacar al público lo que, primero por gratitud y luego por interés propio, debería callar, como hemos callado otros sin tales motivos.

Lo dicho sirva solo para evidenciar la verdad, harto conocida, de que cada cual obra como quien es; que por eso el *interfecto monguero* está en carácter, dando con su *soplete* una prueba más de sus *levantados sentimientos* y de la agudeza de su *chirumen*, como vamos á ver.

No habrán olvidado nuestros lectores, que en el número anterior dimos su merecido al papelucho titulado por antifrasis *El Eco de Extremadura*, á cuyas disparatadas teorías se había adherido el *fuelle monga*, diciendo, con su ridículo énfasis, lo que ahora conviene repetir, y aparte copiamos:

“Opinamos lo mismo y no solo pagarán por los palacios que disfrutan, sino por otros bienes que de *ocultis* vienen siendo para la clase sacerdotal objeto de tráfico y grangería.

De algo de esto nos ocuparemos en uno de nuestros próximos números, ya que son tan osadas algunas personas que, teniendo el tejado de vidrio, tiran chinias al del vecino.”

Una vez que solo del pago de contribución territorial se trataba, olvidándonos por un momento de que el *póstumo* nunca dice lo que quiere decir, sino lo que al pobre le sale; entendimos que el *algo* de que él se ocuparía, fuese de contribuciones; aunque nos daba que pensar lo de otros bienes que de *ocultis* eran objeto de tráfico y grangería.

No dejábamos de sospechar, por otra parte, que podían dirigirse los tiros á contribuciones por bodegas; pues no ignoramos que en la redacción del *interfecto* hay quien en bodegas piensa demasiado y con mucho gusto; pero como teníamos entendido que las bodegas miradas con tanta preferencia, vienen pagando, *sin deber*, su contribución y no floja; contábamos con darle al *mandilífero monga* un solemne tapaboca en ese punto de hecho, ya que en el de derecho se lo habíamos dado, á la vez que á su digno camarada *El Eco de Babia*.

Dudábamos, con todo; porque llamar tráfico al simple arriendo de un local, nos parecería una barbaridad mayúscula; cuando tráfico no significa otra cosa, en castellano, sino *comercio ó trato*, llevando y trayendo de una parte á otra los géneros y mercancías, para venderlas ó cambiarlas; y como ni vende, ni compra, ni cambia, ni lleva, ni trae el que arrienda, y solo concede el uso de una cosa por renta convenida; parecíanos bien claro que llamar tráfico al arriendo era una botarata indisciplinable.

Habíamos olvidado que *monga* el *póstumo* no repara en barbaridad más ó menos, y una vez que esto advertimos no tuvimos ya escrúpulo en dar el pase á la palabra *grangería* que, al menos en sentido figurado, expresa la *ganancia y utilidad que se saca de alguna cosa*.

Lo que de ningún modo podíamos explicarnos era lo de *ocultis*, ni hoy mismo podemos comprenderlo, sino teniendo en cuenta la estupidez de quien aplica tal calificación á los arriendos hechos por anuncios publicados en periódicos; porque de *ocultis* se entiende, por todo el que tiene sentido comun, lo hecho entre gallos y medias noches, ó á cencerros tapados; como v. gr., las trapisondas y conspiraciones masónicas.

En tales dudas nos ha tenido el malandrín del

interfecto, el cual había ofrecido ocuparse de su *algo* en uno de sus próximos números, y luego, hasta el noveno de los publicados en once días mortales, no ha llegado el número próximo que nos sacara de ansiedades.

Al fin el *fuelle masónico* empieza á soplar de la siguiente manera, después de un preludeo que por innecesario puede suprimirse:

“Es el caso—y el caso es grave—que á fines del año de 1870 el Estado sacó á la venta en pública subasta, como bienes comprendidos en las leyes desamortizadoras, las bodegas y graneros existentes en el edificio adosado á la catedral de Badajoz.”

Pues el caso es, que el *interfecto mandilífero*, siguiendo su costumbre, ahora como siempre, miente como un bellaco y barbariza de lo lindo.

Miente, callando y desfigurando lo que no le conviene decir; aunque lo haya visto escrito en la orden y documentos que, gracias al movimiento de alguna *rueda* masónica, han llegado á sus manos, sin ningún título ni razón plausible.

De ese modo es, como el autor del artículo, á que contestamos, sobre *chispa más ó menos*, con las omisiones de su gusto, ha podido copiar literalmente lo que copiar le interesaba.

Calló, en efecto, el considerando en que la Dirección general del ramo declara: que los *graneros y bodegas* de la Catedral no se hallan incluidos en el Inventario general de fincas del Estado; (es decir de bienes incautados á la Iglesia), por lo que la Administración Económica no debió anunciar la subasta de dichos departamentos.

Esto dice la orden, fundamento del *soplo masónico*; y es que la ley de 2 de Setiembre de 1841, en cuyo primer artículo se declaró con la mayor crudeza: que todas las propiedades del clero secular eran *bienes nacionales*, luego, en el art. 6.º, excluyó expresamente de la anterior declaración, dejándolos, por consiguiente, bajo la condición de bienes propios de la Iglesia, los *edificios de las Iglesias Catedrales, parroquiales, etc.*

Por eso en el Inventario de los llamados *bienes del Estado* no se hallaban incluidos, según dice la referida orden, los *graneros y bodegas* de la Catedral, como ninguna de las otras partes del edificio que en totalidad dejaba la Ley bajo el dominio de la Iglesia, y del cual ninguna autoridad inferior al poder legislativo podrá sustraerlas; así que, la subasta fue un atropello escandaloso y una... irregularidad; palabra que hoy dice-mucho.

También consta de la misma Orden, y se lo calla *monga*, que, según el plano levantado por el Arquitecto Provincial, dichos locales no podían venderse, sin perjudicar notablemente al templo; y este es un hecho que está á la vista de todos; porque no se trata de un edificio adosado: cual bárbaramente dice el *póstumo*, sino de departamentos que forman parte en la totalidad de un edificio solo y único.

Todo el mundo vé y sabe que los *graneros y bodegas* están en patios que son servidumbres necesarias á la Catedral en la que hay oficinas, de uso indispensable, que ocupan el piso superior de los repetidos *graneros y bodegas*, los cuales están por tanto incluidos dentro del muro exterior de todo el edificio, y no son ni pueden decirse *edificios adosados*; aunque se admita significación castellana ese *adosados* que ha podido venir de las Batuecas; pero que no ha obtenido todavía carta de naturaleza en Castilla.

Pero si el *póstumo mandiles* se ha callado lo que consta en la orden, por declaración del Arquitecto provincial, dice, en cambio, con su acostumbrada cordura lo que van Vds. á ver:

“Que un arquitecto ó maestro de obras levanta el plano de todo el edificio, demostrando que los locales de que se trata podían ser separados á muy poca costa del muro del templo.”

¿Y qué autoridad tenía el dictámen de ese prójimo, de profesión indefinida, y que bien pudo ser tu compinche el H. Newton, ú otro de cabeza tan maciza como él? Además, ¿qué ley, posterior á la citada del 41, autorizaba esa desmembración de un edificio que nunca había entrado en poder del Estado, sino conservándose siempre en el dominio de la Iglesia?

Ve, *póstumo* insipiente y maligno, como el defecto de que adoleció la orden, que tú citas, no fué el haberse obtenido, cual tú supones, en fuerza de la influencia del Clero; sino el no haber sido consecuente su parte dispositiva con los considerandos en que fué fundada; porque lo lógico y lo legal hubiera sido, declarar la Dirección del ramo: que de ningún modo podría coartarse el derecho de propiedad eclesiástica, que había respetado y sancionado la Ley del 41.

¿Entiendes tú, *jurisperito* ó mejor *juriscamuesita* de nuevo cuño, que una orden de cualquier Dirección puede prevalecer contra la ley expresa? Pues si esa es tu *jurisprudencia*, otra ha sido la admitida por todos los Jefes provinciales de la

Hacienda que, desde el año 71 hasta la fecha, se han sucedido en esta Capital; pues no de *ocultis*, como tú torpe y mentirosamente dices, sino con conocimiento de ellos ha venido el Cabildo arrendando sus graneros y bodegas y pagando, aunque *sin deber*, las contribuciones que por la Hacienda se les han impuesto.

Tu estupidez únicamente puede ver y solo tu insolencia es capaz de denunciar la *trapacería empleada por el Obispo y clero catedral de Badajoz* según frase que has estampado y que bien merecías te la hiciesen tragar.

Y no nos resolvemos á concluir, sin recordar á nuestros lectores el celo *beatífico* con que reprochas al Clero su cuidado en defender *miseros bienes terrenales* y hablas de lo *prohibido por los cánones*, (?) como si tú conocieses otros cánones que los vigentes en la Cofradía del mandil: y en verdad que esta no desprecia los *miseros bienes terrenales*, cuando, en estos días, sus agentes han estado metiendo por los ojos títulos de nuevos grados, *gratis* por 20 y más duros, al prójimo que se dejara embaucar.

Créenos, *monga*, debes dejarte de cánones y seguir soplando como pudieres.

Y así dejarás probado lo súcio de tu fazaña, obra de rencor y saña, fuellecillo averiado.

EL ULTIMO GRUÑIDO.

El protocerdo de la zahurda *académico-demoniacal*, ya conocido de nuestros lectores por el género especial de salvagismo que le distingue, vuelve á enseñar los colmillos, para asustarnos, gruñendo de esta ridícula manera:

“El último de los estacazos que hemos propinado al asno aquel que presumió de gramático en el *Avisador de Badajoz*, hale tan de lleno cojídole.”

Echa pronombres, animal, para suplir un nombre solo.

¡Hale cogídole! ¡zap!!!
Bien entiendo el castellano ese sábio archimarrano que echa pronombres á escape.

Y vayan ustedes á entendedérselas con lumbreras de la ilustración, que gastan ese modo de pajear con la pobre gramática.

La cosa es soberanamente ridícula y nos recuerda la antigua, popular y fastidiosa cantinela que, con poca variación, puede aplicarse al escribidor del *leleo*.

DALE CON EL LE
CON EL LE QUE LE DABA
DALE CON EL LE
AL CERDO DE CASTA.

DALE CON EL LE
CON EL LE QUE LE DIÓ
DALE CON EL LE
AL CERDO MAYOR.

Quien escribe como él ¿sería capaz de sostener una discusión sobre gramática ni aun con un chico de escuela, que sepa algo más que un aguador? Por eso el amigo de las luces y adorador de la razón (¿donde la tendrá él!) nos dice: “¿Razones pides tú? Con estacazos te has de contentar.”

Con hociCADAS y gruñidos, debería decir el in-mundo presidente de la Academia *marranaria*.

Con eso, y nada más que con eso, ha respondido hasta hoy y responderá siempre á las pruebas de su bestial ignorancia que hemos expuesto ante el público y no ante él, que es incapaz de apreciar razones.

Más, al fin, hemos logrado que el representante absurdo de la ilustración desconfíe algo de su propia ineptitud, y por eso, echando el cuerpo fuera, quiere endosar la letra á su colega *Riofranco* ó *Rioestancado*.

Yo canto como un rocín, cierto botarate dijo, pero un negro de mi hijo tiene voz de serafín.

Toda la ilustración del tal animalote se reduce á citar versos ajenos, estropeándolos, para que El Avisador adivine quien fué el autor, cuando de tal modo los pone el bárbaro citador, que no habría de conocerlos la madre que los parió.

Ultimamente, presenta como punto de exámen los dos siguientes que copiamos tan *marranálmente*, como salen de la pluma del consabido *archive-raco*.

Más catada que colmena má probada que *argumentos*.

Aquí, el *literato poética* se toma la libertad de hacer transferencias de letras para convertir en plural el que nació singular en el verso, sin que tal cambio disuene á su prolongada y ancha oreja.

El Avisador no sabe, ¿que había de saber! quien fué ese *otro*, cuyas producciones ve dilaceradas; pero, como algo aficionado, quiere ensayar la siguiente parodia:

¡Que se sueñe buena pluma un salvaje perdulario más bruto que un dramedario y de la barbarie espuma!
¡Que de discreto presuma el que es un cerdo cebon!
Chiton.

Averigüe el literato *le le* de quien es la imitación.

AL H. LANUZA O LANILLA.

Amigo carísimo: (para el usurero que te llena el buche.)

Ya ves, como se ha hecho más larga de lo acostumbrado la sección en que solemos entendernos con los granujas, y podrás dispensar que, por eso, hoy te despachemos con una corta.

Solo te ponemos *éstos pares* de líneas, por ver si amplias tu noticia *motinesca* sobre el mal encuentro que ha tenido un Cura, según dices de buena traza y fino manteo.

Ni tu congénere masónico, de aquí, se ha atrevido á publicar lo que parece calumnia forjada por ti (¡que injusticia! ¡sospechar de tu honradez!) porque aquí nadie absolutamente tiene noticia del hecho.

Más, eso ¿que importa? Cuando tú lo cuentas, bien enterado estarás del *intrínquilis*, sin duda como *tercero* interesado por tu corretaje; pues se te conoce lo bastante, para no dudar que lo mismo sirves para *alca...* que para *alqui...* siempre que corra la mosca.

Para uno y para otro oficio solo hacen falta discreción y desvergüenza: de lo primero, tú presumes bastante; y de lo segundo, la opinión pública responde, tratándose de tí.

También convendría á tu propio interés explicaras eso del Clero *enjuto de carnes, como devorado por la avaricia y la lascivia*; pues no falta quien viéndote en la figura de una espátula, acepte tu doctrina y dude de tu heroica continencia y tu horror á los metales.

Quien siempre te ha conocido tan casto como un macho cabrío, tan honesto como cualquier mico y tan desprendido de intereses, que darías el alma por una peseta para tomarte cuatro copas ó á puntar á un siete de *idem*, piensa de distinto modo, y asegura que si hoy pareces una baqueta de fusil y estás convertido en manantial de almiar, es por el rigor de tus maceraciones y, sobre todo, por la austeridad de tus ayunos y abstinencias, que todavía no te han permitido tragarte los cerrojos de la cárcel.

Conténtate hoy con esto poco, amable chico, y otro día te satisfará, como mereces, tu admirador constante.

EL AVISADOR.

SECCION LOCAL.

En el correo del viernes recibimos la última Enciclica de Leon XIII “*De civitatum constitutione christiana*.” Como en Roma se ha hecho la version de este notable documento á varios idiomas, entre ellos el español, esperamos á que nos sea conocida la version oficial, para dar á nuestros lectores una idea de la Enciclica, ya que por su mucha extension nos es imposible insertarla íntegra.

En la noche del Domingo 15, tuvo lugar un crimen que llenó de indignación á los habitantes de esta Capital. Pocos días antes había llegado de paso para Lisboa el domador de fieras Sr. Willian con una gran jaula en que encerraba cuatro magníficos leones domesticados, con los cuales se proponía dar algunas funciones en la plaza de toros. Anunciada estaba la primera para el citado Domingo; pero, al ir un criado á dar de comer, en la mañana de este día, á las fieras, se encontró con que una mano alevosa había puesto fuego al forro de madera que cubría la jaula de hierro, causando la muerte por asfixia á los cuatro leones.

La aflicción de la pobre familia sumida de repente en la miseria, á causa de este hecho criminal, ha causado en el público profunda lástima, á la vez que indignación contra el autor del atentado. La esposa del domador derramaba abundantes lágrimas, abrazada á uno de los leones que parecía dar algunas señales de vida.

El juzgado entiende en este asunto y por disposición de él han sido presos el sirviente de que hemos hecho mencion y el capitán Martínez, aeronauta que tenía el proyecto de dar algunas funciones.

Habilidades *póstumas interfectas* del Diario: “*Campanone y Medidas sanitarias* fueron las obras representadas anoche (el sábado.) En la primera, que alcanzó por todos buena ejecución, estuvieron á la altura de su reputación ofreciéndoles ocasiones para que lucieran sus facultades y recogieran gran cantidad de aplausos.

Medidas sanitarias es una revista política conocida ya de este público. Fueron aplaudidas todas las situaciones cómicas en que abunda, que encierran marcadísima intencion.

¿Podrá saberse por qué no se ensaya más y con más cuidado?,”

Para que tengan ahora nuestros lectores una prueba de la *seriedad y sesuda crítica* que gasta el periódico *monga*, han de saber que en la noche del sábado, por indisposición del barítono no se representaron las obras que critica el *interfecto*.

De modo que toda esa retahila, que encaja, de *buen ejecución, altura de su reputación, aplausos recogidos y falta de ensayo*, no es sino una solemne *plancha* con que el *póstumo* se ha puesto una vez mas en ridículo, y ha dado que reir al público y en particular á la gente de teatro que es de suyo maleanta y zumbona.

En esta ocasion, como siempre, ha estado el *interfecto* á la altura de su reputación.

El mismo *interfecto monga*, que de profeta falso sin pudor queda acreditado en lo que acabamos de referir; luego en un suelto de su *sección local*, que publicó ayer, muestra de un modo concluyente que, como historiador, no es más decente que como adivino.

Se explica con miedo, según dice, por respeto á los *cabos*, y en eso no vá descaminado; pues en dicho suelto habla como un borracho digno de ser *encubado*.

Nosotros nos hemos procurado informes y con absoluta seguridad afirmamos: que cuanto dice el *póstumo bábica* en lo que llama el *infundio canongil* (valiente barbaridad!) y sobre que *está fallado por el Papa en favor del más débil* el asunto que nada importa á un periódico ateo; todo, absolutamente todo, es grandísima MENTIRA, mentira tan ruin, bellaca y miserable, como lo que con no menor villanía se afirma en las siguientes líneas:

“Tercera vez que, según sus superiores, se excede en las atribuciones propias de su cargo, esa autoridad *soi disant!*”

Por no exponernos á mortificar á quien léjos de tener culpa en las brutalidades insolentes del *mandilife-ro*, merece consideración y respeto, por haberse colocado en el terreno en que siempre debió estar; callaremos por hoy todo lo que sabemos, sin renunciar por eso á *descorrer por completo el velo*, á nuestra vez, y pésele á quien le pese, si es que, volviendo á las andadas, algún estúpido pedante, á quien ya conocemos, persiste en llevar á su amigo el *Diario masónico* algún cuento ridículo, forjado por su ignorancia y su terco egoísmo; pues nosotros no tenemos por qué temer á los *cabos*, á donde van los que lo merecen; y, por tanto, ese temor no impedirá que cumplamos el cargo, que nos hemos tomado, de defender la verdad y la justicia contra todos los que se propongan oscurecerlas. Con que lo dicho y basta por hoy.

Casi toda la prensa local viene, días hace, clamando contra el juego. Nosotros no necesitamos decir nuestra opinión en la materia; mas de una vez la hemos manifestado y conocidas son las ideas del Avisador.

Lo que no deja de llamar la atención es que la campaña contra el juego se haga de una manera tan uniforme y como obediendo á una consigna. Esto la desvirtúa, porque algunos espíritus suspicaces ven en ella, más que la buena intencion de concluir con el juego, el propósito de hacer un juego político.

No sabemos lo que en el asunto habrá; pero es lo cierto que él ha dañado origen á grandes disgustos.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE BADAJOZ.

Desde el día 16 al 30 del corriente se admiten á negociación en esta Sucursal, los cupones de Renta perpétua al 4.º exterior vencimiento de 1.º de Enero de 1886 con la bonificación de 2.º, y desde el día 2 de Diciembre próximo, se descuentan los de Renta perpétua al 4.º interior y Deuda amortizable al 4.º de igual vencimiento, al tipo de 1½.º al tirón los primeros y al respecto de 4.º anual los segundos. Badajoz 15 de Noviembre de 1885.—El Oficial-Secretario interino, MANUEL ALONSO Y LLINÁS.

Debiendo procederse á la corta del cupon de vencimiento de 1.º de Enero de 1886 de los valores depositados en esta Sucursal, se anuncia al público:

1.º Que los cupones de Deuda amortizable al 4.º se remitirán al cobro á Madrid y los de Renta perpétua al 4.º interior, se presentarán en la Administración de Hacienda de esta provincia, sin devengo de comisión alguna.

2.º Que los interesados que prefieran el envío á Madrid de los cupones de Renta perpétua al 4.º interior de su cuenta y riesgo, abonando 1¼.º por comisión y giro, lo manifestarán por escrito á esta Sucursal, antes del día 10 de Diciembre próximo.

3.º Que los dueños de depósitos ó garantías que deseen conservar en rama los cupones de sus valores, deberán participarlo por escrito antes del día 8 del mismo mes.

4.º Que desde el día 2 de Diciembre próximo se admiten en la Caja de esta Sucursal los cupones en rama de las citadas clases de Deuda para su cobro en Madrid de cuenta y riesgo de los interesados, sin dengo de comision los de deuda amortizable al 4.º y con el abono de 1¼.º por comision y giro los de Renta perpétua al 4.º interior. Badajoz 15 de Noviembre de 1885.—El Oficial-Secretario interino, MANUEL ALONSO Y LLINAS.

VARIEDADES.

Gran sesion celebrada por las Redactoras de EL AVISADOR.

Despacho particular de D.^a Melitona en el precio-palacio árabe, á las orillas del Guadiana. Aparecen las señoras envueltas en blanquísimos peinadores de Holanda, con ricos encajes, ostentando en las cabezas preciosas gorras de dormir hechas á la última moda. Son las nueve de la mañana.

D.^a Melitona. Así, así me gusta. ¡Que hermosas estamos todas!... Miraos á un espejo...

D.^a Calixta. Oh! ¡Que buena me conservo todavía!

La Baronesa. Yo estoy más linda hoy que cuando engatusé al viejo Baron de Sierra de Cameros, que en paz descansa.

D.^a Prudencia. ¡Pues y yo? Rejuvenecida, fresquita como una rosa.

D.^a Clara. Hasta yo, queridas me siento trasformada en una polla de quince primaveras.

D.^a Cali. Es decir, con cuatro quintas partes de rebaja.

D.^a Cali. Y aún más.

D.^a Pru. ¡Lo que hacen los trajes á la moderna!

D.^a Meli. Ha sido una necesidad, compañeras. Ya sabreis que un condenado periódico nos llama brujas.

D.^a Cali. ¡De veras? ¡Ay que gracia!

D.^a Meli. ¡Si es muy gracioso el Diario de Badajoz!

D.^a Cali. ¡Pues vaya un alquilarre el que usamos nosotras para que tengamos parecido con las brujas! Estos deliciosos jardines...

La Baro. ¡Brujas nosotras! ¡Pues somos poco bellas!

D.^a Meli. Y más bellas estaremos cuando lleguen los vestidos de París. Con la herencia de mi régio papá soy riquísima, y os he de engalanar con la mayor suntuosidad y elegancia.

La Baro. ¡A la *dernier*, como decía mi difunto?

D.^a Cali. No se me olvida. ¡Yo bruja, siendo tan hermosaza!... Escucha, Melitona. ¡No me encuentras tú remozada?... No me canso de mirarme en estos grandes espejos.

D.^a Cali. Ni yo... ¡Que bien me sienta la bata!

D.^a Pru. No es bata, es peinador.

D.^a Cali. ¡Porqué el Diario masónico no nos habrá llamado brujas hace mucho tiempo? Así nos hubiéramos puesto antes estos lindísimos vestidos. Me gustan más que mi antiguo traje de corte de la época de la reina Amalia... ¡No es verdad que tengo buen cuerpo?... (se mira nuevamente á un espejo, con mucha coquetería.)

D.^a Meli. (aparte.) Este vejestorio pierde la chola al verse tan maja.

D.^a Cali. ¡Qué refunfuñas ahí, picarona!

D.^a Meli. Decía para mis adentros, que hasta las mujeres de tanto juicio y de tanto talento como usted, pierden la cabeza con los trapos.

D.^a Cali. ¡Que quieres, hija mía? ¡Flaquezas femeninas! Pero vanos á lo que importa. ¡Por qué nos llamará brujas ese periódico estúpido?

D.^a Meli. Y no sólo brujas, sino cernícalos, cuervos, bichos inmundos, basureros, hopalandas negras.

D.^a Cali. ¡Negras hopalandas! Por esto nos has comprado tú peinadores blancos.

D.^a Pru. No está el mal cernícalo.

D.^a Cali. ¡Y lo dice con alguna sal ática?

D.^a Meli. Como todo lo que escribe el inmoral Diario; insulto y tonto hasta dejarlo de sobra.

D.^a Cali. Esa es una fortuna para la buena causa de la moral y del verdadero bien del pueblo; porque un periódico redactado en tonto, no puede nunca....

D.^a Meli. ¡Ay si puede hacer daño, no entre gentes de siquiera regular criterio; pero como hay tanto necio!

La Baro. ¡Cuervos nosotras! Pues él será una urraca, el ave de más perversos instintos que se conoce.

D.^a Pru. Instinto. ¡Que bien le cuadra el calificativo ese, porque el Diario por instinto quita honras.

D.^a Cali. ¡Chiquilla, chiquilla!

D.^a Cali. Tiene razon Prudencia. Ese periódico impió calumpnió vilmente á una hermana de la Caridad, y no ha desmentido todavía, ni desmen-

tirá nunca tal vez, aquella falsa noticia; y consándole tal falsedad, porque él la inventaria, á no dudarle.

D.^a Cali. Mira, Calixta, que esa calumnia se la hemos refregado ya por los hocicos varias veces.

D.^a Cali. Pues hasta que no repare de una manera noble y decorosa el daño que ha pretendido causar á la inocente Religiosa y á la santa Institución de las Hijas de la Caridad....

La Baro. ¡Que salvajismo!

D.^a Cali. Hasta entonces tendremos el derecho de llamar á el Diario... dije mal... al Motin de Badajoz, de llamarle una y mil veces papelucho altamente inmoral, que tiende sólo á pervertir la sociedad...

D.^a Cali. ¡Alto ahí! Yo no quiero que useis tal lenguaje! Entonces nos pareceremos á él. Lo merece; pero EL AVISADOR es un periódico algo más decente que los Motines extremeños, y por lo mismo no debe imitarlos. Nosotras combatimos con razones, y el Diario con insultos y desvergüenzas. Y si no, ¡qué ha contestado á la série de artículos que forman dos tomos, de más de 600 páginas, en los que hemos puesto de manifiesto con grandísima copia de datos auténticos, y tomados hasta de autores no católicos; en los que hemos probado, repito, los infinitos errores, las inexactitudes históricas y los absurdos que contiene cierto librito de texto que está envenenando á la juventud? Pues solo ha contestado con insultos y dicerios. Y así procede y ha procedido siempre cuando se han suscitado otras muchas cuestiones, sin entrar nunca en una discusion seria, científica...

D.^a Meli. ¡Científica! ¡A buena parte va usted, señora! Lo más fácil para salir pronto del paso es mentir, insultar, llenarnos de injurias.

D.^a Cali. Oye, tambien nos dice que graznamos en la torre de Espantaperros...

D.^a Pru. ¡Sí? ¡Como si fuéramos unas grajas!

¡Pues canto yo poco bien, con una voz como un ángel!

La Baro. ¡A mi graja, cuando soy un ruiseñor!

D.^a Meli. ¡Y yo?... Que toquen las arpas, y vamos á cantar, para que se vea que todas somos unas calandrias.

(Suenan unas arpas en los jardines.)

La Baro. (Cantando.)

Yo soy la bonita,
traviesa viudita
de un rico Baron,
que vengo á la prensa
á hacer la defensa
de mi Religion.

D.^a Meli. (Idem.)

Yo soy Melitona,
la noble amazona
de impios terror;
guerrera lozana
del Túria y Guadiana
magnífica flor.

D.^a Pru. (Idem.)

Y yo soy Prudencia,
calandria de ciencia,
valor y virtud,
que azoto al pagano
y canto en la mano
con gran pulcritud.

D.^a Cali. (Idem.)

Y yo soy Calixta,
la dama más lista
del suelo español;
de agudos sentidos
con tres sostenidos
y más de un bemol.

D.^a Cali. ¡Bien, muy bien! Pues ahora voy yo á echar mi coplita. Y tomaré la música de la Atala, que fué la cancion más preciosa de mis tiempos... Escuchad: (Canta.)

¡Ay Diario, cuán rápida ha sido
La ilusion en tu lucha rastrera!
Sumergido en impia ceguera
Vas derecho á eternal perdicion.
No calumnies, no insultes, no ultrajes
Lo que tú, ignorantón, no conoces;
Mira que eso es tirar torpes coces
Contra el más poderoso aguijon.

D.^a Meli y D.^a Pru. (Palmoteando.) ¡perfectamente! ¡Viva nuestra valiente Directora!

D.^a Cali. Atended, muchachas: Ahora caigo en la cuenta de que estamos vestidas de verano. Estos peinadores blancos son un verdadero anacronismo en la estacion presente, cuando llueve y hace frio...

D.^a Pru. ¡Es verdad! ¡Ay que desgracia! ¡Así nos pareceremos á las brujas!

D.^a Meli. ¡Brujas blancas!

La Baro. Cuando suban por las nubes tomarán un color como blanco, muy claro, trasparente...

D.^a Cali. Vamos á vestirnos de otro modo, para que no nos tengan por brujas.

Todas. Vamos, vamos.

NOTICIAS VARIAS.

Monseñor Vannen Brauden de Recth, Obispo titular de Erythrea y auxiliar de Malinas, ha vuelto últimamente á Noruega con objeto de proceder á las ordenaciones eclesiásticas, las que se han verificado en Drontjem.

Desde la Reforma de Lutero no se habia celebrado semejante ceremonia en tan lejano país.

La situación del Clero católico, que comienza á renacer en Noruega, es muy difícil, al paso que, por el contrario, los Clérigos luteranos gozan de rentas considerables.

El territorio noruego está dividido en seis Obispos, dos protestantes, que constituyen excelentes prebendas, las cuales son explotadas por los doctores luteranos de la Universidad de Christiania.

Como el anglicanismo, el luteranismo escandinavo se encuentra deshecho á causa de sus infinitas sectas entre las clases inferiores y por la indiferencia y el ateísmo entre las familias que gozan de posición elevada.

Le Courier de Bruxelles publica unas revelaciones sobre la masoneria de todo el mundo, y refiriéndose á España dice:

„El gran Oriente tiene bajo su dependencia 1.200 masones, repartidos en 182 lógias; su jefe, grado 33, es el marqués de Seoane, senador vitalicio, ex vicepresidente del Senado; el Gran Maestro, grado 33, adjunto es el F.^o Camacho, ex-ministro de Hacienda; el Gran-Canciller, grado 33, no es otro que el F.^o Pantoja, uno de los funcionarios del Tribunal Supremo.

„Tambien hay un Consejo Supremo del que es jefe el antiguo diputado, el F.^o, grado 33, D. Manuel de Llano y Persi, y secretario el F.^o, grado 33 D. Juan Utor y Fernandez. Este Consejo cuenta con 16.500 masones.

„Total de francmasones en España 28.000, y este número explica las frecuentes convulsiones de aquel país católico.

Por aquí se ve que el número de masones es entre nosotros insignificante; y que á salibazos les arrojariamos de sus madrigueras, si todos los católicos hicieran lo que es de su deber en materia tan importante. Por fortuna en Badajoz van de capa caída y ni ellos mismos se entienden.

SECCION RELIGIOSA.

19 Jueves.—Stos. Ponciano, Abdias y Fausto. Santa Isabel, reina de Hungría.

20 Viernes.—Stos. Felix de Valois y Edmundo. Absolucion general en la Iglesia de Trinitarias.

21 Sábado.—La presentacion de Nuestra Señora.—Stos. Gelasio, Honorio y Columbano.

LUNA LLENA.

22 Domingo.—San Filemon, Stas. Cecilia y Appia.

23 Lunes.—Stos. Clemente y Sisino. Sta. Lucrecia.

24 Martes.—Stos. Juan de la Cruz, Crisógono, Crescenciano y Felicitísimo. Stas. Flora, Maria y Fermína.

25 Miércoles.—Stos. Gonzalo y García. Sta. Catalina.

Continua la novena de Ntra. Señora de las Virtudes y Buen Suceso, en la Iglesia de Santa Ana.

El Sábado pueden lucrarse durante la novena, las indulgencias de la ADORACION REPARATRIZ.

El Domingo 22, último dia de novena, será la funcion principal á las diez y media, en la que predicará el señor Doctoral.

El 20 celebran las Religiosas Trinitarias, á las diez, la fiesta de su santo fundador S. Félix de Valois.

Estará de manifiesto S. D. M. predicando el Sr. don Valentin Cuellar.

Mañana Viernes, al toque de Oraciones, dará principio en la Parroquia de la Purísima Concepcion, una solemne novena en sufragio de las benditas ánimas del Purgatorio.

Todas las noches habrá Plática y asistirá la Orquesta; terminándose el dia 28 con unas HONRAS SOLEMNÍSIMAS, á las diez y media.

En el mismo dia 28 habrá misas rezadas desde las siete, aplicadas segun la intencion de los piadosos fieles que costean estos sufragios.

El día 24, á las diez de su mañana, habrá funcion en honor de S. Juan de la Cruz, en la Iglesia de Carmelitas.

El sermón estará á cargo de D. Federico Liñan.